

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 19/10/2020

Hora: 09:27

Nº Anotación: **2020/8000836**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: RAMON SILVA BUENADICHA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 27/10/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado mes de julio el Grupo Municipal Socialista presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid una proposición relacionada con la celebración de los plenos de las Juntas Municipales de Distrito, cuyo fin no era otro que corregir algunas dificultades o situaciones que estaban obstaculizando su funcionamiento, garantizar la participación política y ciudadana, y que se les diera publicidad a los mismos con la retransmisión en directo por internet. Ya ha pasado el verano y muchas de las sesiones todavía hoy no se pueden seguir en directo, se interrumpen constantemente o incluso aparece otra sesión distinta a la que se está celebrando.

Por otro lado, la actual situación sanitaria nos obliga a garantizar que las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distrito se celebren en espacios que, en función de las disponibilidades del distrito, garanticen la máxima participación dentro del estricto cumplimiento de las medidas previstas por la autoridad sanitaria.

Después de meses de pandemia deberíamos estar preparados para dar cobertura a sesiones completamente telemáticas, de forma no presencial en su totalidad, a través de medios electrónicos, ante situaciones de grave riesgo colectivo que obliguen a suspender las sesiones, o en casos de cuarentena o aislamiento de sus miembros.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta, para su aprobación por el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Que a la mayor urgencia se habiliten los medios técnicos necesarios para garantizar que las sesiones plenarias de todas las Juntas Municipales de Distrito se puedan celebrar de forma telemática y semipresencial, de la misma manera que se realizan los Plenos del Ayuntamiento de Madrid desde el mes de abril.
2. Que en los distritos en los que el Pleno ya se realiza en salones de actos de centros culturales o espacios con amplio aforo, se permita la presencia y participación de todos los miembros del Pleno de la Junta Municipal, incluida la Vicepresidencia del Foro Local, de representantes de asociaciones, de vecinos y vecinas que hayan solicitado la palabra, así como de aquellas otras personas que deseen asistir. En ningún caso se excederá el límite de aforo establecido en cada momento por la normativa legal de aplicación, y se respetarán las distancias y demás medidas de prevención sanitaria.

3. Que se estudie la posibilidad de trasladar las sesiones plenarias de las JMD, donde el salón de plenos no permita la participación de todos sus miembros y de las personas señaladas en el apartado anterior, a otros espacios municipales del mismo distrito. En estos casos se procurará ocasionar las menores alteraciones en la actividad ordinaria y programada del centro que acoja estas sesiones. Igualmente se observarán las mismas medidas preventivas de aplicación.

4. Que se adopten las medidas técnicas necesarias para garantizar la retransmisión en directo y a través de internet de estas sesiones plenarias, al efecto de que puedan ser seguidas por las personas interesadas y por los medios de comunicación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Octubre de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a SILVA BUENADICHA RAMON con número de identificación [redacted] y por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación IDCES [redacted]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).